

Una Patria. Un Estado. Un Caudillo. Una Patria: ESPAÑA. Un Caudillo: FRANCO

En las operaciones de la provincia de Córdoba se ha capturado al enemigo importante material de guerra

Se derrotó en la ocupación de Montoro y Villa del Río a la columna internacional, compuesta por rusos y checoslovacos, causándoles doscientos cincuenta muertos.

"Cinco meses de constantes victorias, nos permiten mirar optimistas el porvenir", dice el general Franco en una alocución

Comunicados oficiales

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de información.—Estado Mayor.

Boletín de información del Cuartel general del generalísimo, con noticias llegadas hasta las veinte horas del día 24 de diciembre de 1936

EJERCITO DEL NORTE

Fuego de fusil y cañón en los distintos frentes del Ejército del Norte.

EJERCITO DEL SUR

En el día de hoy se han ocupado por nuestras tropas, la villa de Montoro y el pueblo de Villa del Río, en la provincia de Córdoba.

Un brillante avance de nuestras columnas permitió vencer la resistencia que el enemigo había acumulado allí, derrotando a la columna internacional que procedente de Albaladejo había reforzado aquel frente, cruzada por el ataque de nuestras fuerzas.

El número de muertos abandonado por el enemigo pasa de 300, y el ma-

terial recogido es numerosísimo. La llegada de la noche ha impedido clasificarlo.

Salamanca 24 de diciembre de 1936.—De orden de Su Excelencia: El coronel segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 25 de diciembre de 1936.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta, sexta, séptima y octava Divisiones y División de Soría.—Sin novedad con algún tiroteo de fusil y cañón.

EJERCITO DEL SUR

En las operaciones sobre Montoro y Villa del Río, se ha cogido el enemigo importante material, en el que figuran, entre otros muchos armamentos, tres piezas de Artillería, un carro blindado, veintidós camiones, gran cantidad de fusiles, fusiles ametrallados, cajas de municiones de fusil, cascos de acero y 400 latas de conservas rusas.

Salamanca 25 de diciembre de 1936.—De orden de Su Excelencia: El coronel segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Se crea el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda

Las numerosas disposiciones legales dadas en relación con el problema de la vivienda, han resultado ineficaces en la mayoría de los casos por su falta de cumplimiento, no ya solamente por los obligados directamente a ello, sino por la negligencia de los organismos oficiales encargados de aplicarlas.

Este estado de cosas, viejo resabido de la antigua política en la que los organismos oficiales, y en especial los Ayuntamientos, más se preocupaban de intrigas políticas que de problemas de tipo nacional, debe cesar en forma radical, y ello exige la creación de un organismo que tenga como única función y responsabilidad el dar cumplimiento eficaz a disposiciones legales largo tiempo olvidadas, con evidente perjuicio para salubridad e higiene de las clases modestas y en general para el interés público.

Por cuanto queda expuesto,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con el carácter de gratuito y forzoso se crea el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda dependiente del Gobernador General.

Artículo segundo.—Corresponden al Fiscal Superior de la Vivienda, los cometidos siguientes:

a) Evitar con una intervención enérgica y eficaz la existencia de viviendas que carezcan de las condiciones de salubridad e higiene, ordenando a los propietarios de las mismas el plazo dentro del cual deben proceder a su reforma para lograr su habitabilidad.

b.—Interesar de las autoridades gubernativas la clausura de aquellos edificios o locales que por su edificación, materiales de que están contruidos, diversidad de finalidad o destino, o cualquier otra causa, no se consideren aptos para vivienda.

c.—Evitar la aglomeración de moradores de viviendas cuya capacidad sea notoriamente deficiente.

d.—Evitar la convivencia entre personas sanas y enfermas, interesando la hospitalización de éstas últimas y procurando su aislamiento en los casos de peligro de contagio.

e.—Recoger y tramitar las denuncias sobre la aprobación de proyectos de construcción de viviendas, proponiendo sanciones económicas y con personalidad para acordar la oposición a las ya iniciadas cuando unas u otras lo hayan sido con infracción de los Reglamentos de construcción, ensanche de poblaciones, planes de urbanización, saneamiento, mejora interior de obras o servicios municipales.

f.—Ejercer la inspección sobre los delegados que le estén subordinados y de los que luego se hablará, demandando el concurso de los funcionarios públicos, cuyas actividades se relacionen con la vivienda y estimular la creación de Patronatos previa la aprobación del Gobernador General, en las poblaciones en que lo crea necesarios y destinados a los fines indicados.

Artículo tercero.—Dependiendo del Fiscal Superior, se nombrarán en cada capital de provincia, Fiscales delegados de la Vivienda, quienes desempeñarán como delegados del Fiscal Superior, las funciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo cuarto.—Las resoluciones que adopte el Fiscal Superior de la Vivienda de carácter técnico serán precedidas de un informe del Arquitecto y de un Inspector provincial de Sanidad, los cuales designados por el Go-

Las requisas se harán por orden de la autoridad militar

Se ha hecho público el siguiente bando:

Don José López Pinto, General de Brigada Jefe de la Sexta División Orgánica.

Ordeno y mando: A partir de la publicación de este Bando queda terminantemente prohibida toda clase de requisas que no sea ordenada por los Excmos. Sres. General Jefe del Ejército del Norte, el General de Cuerpo de Ejército, Generales Jefes de las Divisiones, o por mi Autoridad.

Cualquier requisas efectuada por Autoridades o por Organizaciones que no sean las enumeradas en este Bando, o por particulares, será sancionada con toda energía, siendo inmediatamente detenido su autor y entregado al Jefe Militar más próximo.

Los propietarios víctimas de requisas no autorizadas por este Bando, quedan obligados a denunciarme el hecho por conducto más rápido.

Burgos, 22 de diciembre de 1936.—José López Pinto.—Rubricado.

De toda misión que se te encomiende SOLO debes DAR CUENTA a TU JEFE.

bernador General, asistirán en forma permanente a aquella autoridad.

Artículo quinto.—Las resoluciones de los Fiscales delegados provinciales, en igual caso que el que señala el artículo anterior serán precedidas por los asesoramiento del Arquitecto Provincial y en su defecto del Arquitecto provincial e Inspector Provincial de Sanidad. Los informes que recaben los Fiscales provinciales serán preferentes y deberán emitirse por escrito o verbalmente según su importancia en el plazo máximo de ocho días y sin devengos de derechos de ninguna clase.

Artículo sexto.—Cuando reclamado un informe, se eluda el prestarlo dentro del plazo señalado en el artículo anterior, se considerará como falta la primera vez y como denegación de auxilio a la autoridad la segunda.

Artículo séptimo.—Las resoluciones de los Fiscales delegados Provinciales serán solo apelables ante el superior quien resolverá definitivamente en el plazo de un mes. Las que emanen de éste, sólo serán recurribles ante el mismo por vía de súplica.

Artículo octavo.—El cargo de Fiscal de la Vivienda se considerará como benemérito y quienes lo desempeñen tendrán la consideración de autoridades dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo noveno.—El importe de las multas que por la actuación de los Fiscales de la Vivienda, se impongan por la Autoridad gubernativa, una vez deducidos los gastos indispensables de las Fiscalías, se ingresarán en el Tesoro.

Artículo décimo.—Por el Fiscal Superior se dictará en el plazo máximo de un mes el Reglamento para el desarrollo de este Decreto, el cual, una vez aprobado por el Gobernador General, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Salamanca a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco, (Rubricado).

Alocución del general Franco

Por el micrófono de Radio Salamanca se transmitió anoche la siguiente alocución del Jefe del Estado español.

«A cuantos luchan por la causa nacional en el frente de batalla les dirijo mi pensamiento en este día. Hacia ellos debe volar el de todo buen español con tributo de admiración, de simpatía, de fe ciega en su triunfo. Cinco meses de constantes victorias, nos permiten mirar optimistas el porvenir, ni un solo paso retrocedido en la enconada lucha.

Ayer fueron las mejores fuerzas rojas las que quedaron destruidas ante nuestro avance. Hoy son los «internacionales», integrados por la escoria de Europa, los que sucumben ante el empuje de nuestros soldados. La victoria de las fuerzas nacionales contra los contingentes marxistas y anarquistas españoles, ha sido hace tiempo definitiva. Hoy solo luchan en los principales frentes de los rojos las unidades extranjeras, bajo la dirección de rusos que ya anteriormente sojuzgaban a España con su organización de orden internacional, y hoy descaradamente invaden y aprisionan en el territorio dominado por los rojos, vendidos criminalmente a los extranjeros internacionales.

Esta ayuda extranjera, llegada en momentos de definitiva derrota, solo ha hecho, a prolongar la guerra, aumentar el sufrimiento del pueblo español, impidiendo que en fecha tan señalada, puedan gozar todos los españoles de la fiesta tradicional en los hogares, salvados de la destrucción

roja por esos soldaditos que en el frente combaten.

España feliz, la de las viejas tradiciones, la de las fiestas hogareñas, la de las madres santas y patriotas, que entregan alegres a sus hijos en defensa de su fe y de su Patria amenazada, que con serenidad espartana reciben la noticia de su muerte por España, satisfacción íntima del deber cumplido, del sacrificio por la Patria, flores estas de la España tradicional.

Pero hay otros hogares destruidos o deshechos; los que se encuentran en el campo enemigo, los de tantos españoles perseguidos o aprisionados por la furia roja, mártires de la causa que no podemos olvidar en tan solemne día. A ellos van también nuestros mejores pensamientos. No pierdan la esperanza ni la fe en el triunfo, ante el ambiente de propaganda engañosa que les rodea, que muy pronto la victoria final de nuestras armas redimirá definitivamente a nuestra querida España.

La nueva España, la grande, la tradicional, la de los héroes de Toledo, la de los mártires del fuerte de Guadalupe, la que atesora nuevos Guzmanes, la que produce numerosos mártires, que mueren con la sonrisa de los héroes que no decaen en su fe, y en su entusiasmo. Yo envío un saludo en este día a cuantos con ella sienten, a cuantos con ella sufren, a todos los que comprenden la obra nacional, ayudan en alguna forma al éxito de la causa del progreso y de la civilización Española todos: ¡Viva España!

Armas terribles y armas salvadoras

Hizo la revolución el papel impreso con errores, ataques a la fe religiosa, a la moral, al buen principio de autoridad, a la familia, a la propiedad y al Ejército.

Las personas discretas previeron el funesto resultado de la lectura de los malos o dudosos periódicos.

Era muy doloroso ver la avidez de los pobres obreros leyendo tantos y tantos malos diarios. Faltó la ayuda a los buenos periódicos; y estos no podían imponerse ni hacer grandes propagandas.

Corrompidas las masas sociales, llegamos a los espantosos fines conocidos.

¡Qué fácilmente pudieron evitarse estos fines de derramamiento de sangre y destrucción de riqueza, si, a tiempo, los buenos hubieran ayudado a los periódicos sanos!

Los Papas, los Obispos, recomendaron los buenos periódicos; y los creyentes no oyeron su voz.

Las armas terribles se impusieron; y para contrarrestarles, se ha vertido mucha sangre y dinero. Volvamos a las armas salvadoras ayudando a los buenos periódicos, católicos, firmes, valerosos, doctrinales.

La misión de cada uno es igualmente importante ante la obra común. Ninguno debe alardear de que su labor es más meritoria que la de otros. El mando apreciará, si lo cree conveniente, cual ha sido el esfuerzo de cada español.

Ha sido destituido el Presidente de Cuba

La Habana.—Las denuncias hechas contra el presidente de la República de Cuba, Miguel Mariano Gómez, determinaron que en una violentísima sesión en el Parlamento se acordase su destitución.

Los comunistas creyeron en un principio que no podrían llevar a cabo su plan, pero los diputados de Batista secundaron a aquellos y Gómez ha sido destituido, si bien falta todavía el asenso del Senado.

La expectación es enorme en todo el país. La Habana.—Al anoecer el presidente Gómez recibió a los periodistas en su despacho. Dijo que esperaba el fallo del Senado con toda tranquilidad y que como tenía la impresión de que sería destituido, se despedía de ellos, rogándoles que dijieran en sus respectivos diarios que marchaba de su alto cargo con la conciencia tranquila y que más tarde dirigiría un manifiesto al país.

Agregó que no acudiría al Senado, haciéndolo en cambio su secretario don José María Gutiérrez.

La Habana.—A las nueve y media de la noche, después de violentísimas discusiones, fué aprobado por 22 votos contra 12 el dictamen del Parlamento, mediante el cual queda destituido el presidente de la República de Cuba, don Miguel Mariano Gómez.

Le sustituirá automáticamente el vicepresidente.

El bloqueo de los puertos del Norte

La Oficina de prensa y propaganda del Cuartel General del Generalísimo hace público lo siguiente:

Aunque ya se advirtió oportunamente que serían minados los puertos en poder del Gobierno rojo, se previene nuevamente a los extranjeros que los del Norte, especialmente Bilbao, Santander, Gijón y Avilés, quedarán completamente cerrados a todo comercio, prohibiéndose la entrada y salida en ellos una vez que se ha cumplido, como lo está ya, el plazo concedido para su evacuación.

El Gobierno nacional no se puede hacer responsable de los buques que, con tanta insistencia advertidos, vuelen a causa de las minas que se están colocando, recomendando que naveguen los barcos fuera de las aguas españolas.

La Nochebuena del menesteroso

Por disposición del alcalde accidental don Manuel de la Cuesta, se distribuyeron el jueves último, día de Nochebuena, a las diez de la noche, mil quinientas cenas a otros tantos necesitados.

Los comedores se habían instalado en la Tienda Asilo, cuarteles de Requetés y Falange, Colegio de Saldaña, escuelas de San Pablo, y Vadillos, Hospital de San Juan y Esclavas.

A la indicada hora se congregaron en los comedores de la Tienda Asilo, el alcalde señor Cuesta el general de la División señor López Pinto, el gobernador civil señor Almagro, el concejal señor Villanueva, el presidente y secretario de la Tienda Asilo, señores Bravo y Montoro, respectivamente, don Antonio Plaza, don Antonio Alonso y don Amancio Blanco.

El señor Arzobispo bendijo la mesa y rezó padrenuestros por el triunfo de nuestras armas y por España.

Los comensales vitorearon a España, al general Franco y a las autoridades burgalesas.

Estas presenciaron la cena y conversaron con los pobres, prodigándoles frases de consuelo y augurándoles que no les faltaría en lo sucesivo que comer.

Tanto en este comedor como en los restantes la cena fué servida por señoras y señoritas burgalesas.

En todos los comedores estuvo un concejal en representación del Ayuntamiento.

Plácemes merece el señor Cuesta por la idea tan plausible que ha tenido en favor de los necesitados y también los comerciantes e industriales que desinteresadamente se han prestado a suministrar todas las comidas y los géneros en especies que se repartieron ayer mañana.

La comida que se suministró fué alubia blanca con jamón, carne con patatas, castañas, plátanos pan y vino, todo en abundancia.

Las mil quinientas raciones que se dieron ayer en crudo consistieron en tres cuartos de kilo de alubias, medio kilo de carne y un kilo de pan.

S. BRAVO OLALLA
Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de San Sebastián

Consulta en Burgos: sábados y domingos
Progreso núm. 1. Teléfono 1.982

Notas de la Alcaldía

AGUINALDO DEL COMBATIENTE.

A este fin han sido destinadas las remesas números 48, 49 y 50, que estaban compuestas: la primera, que fué entregada en los frentes de Villarreal y Mondragón, de 36 botellas de licores, jerez y vino, 120 pares de guantes, 120 cajas de galletas, nueve garrafrones de coñac, anís y orujo, 4.500 cajas de tabaco, varios impermeables, 100 naranjas, diez kilos de higos, otros tantos de queso, 30 kilos de castañas, 11 jamones, grandes, cuatro cajas de cigarrillos puros, varios kilos de chorizos y salchichón, varias cazadoras, jerseys, y pasamontañas, prensa y numerosos paquetes particulares; las dos últimas remesas se han dividido en la siguiente forma: frente de Villarcayo, 6.500 cajetillas de tabaco, diez garrafrones de coñac, anísado y orujo, 20 jamones, 12 botellas de licor variado, 20 kilos de castañas e higos, una caja de galletas, naranjas, 2.000 cajetillas de papel de escribir, 2.000 sobres, periódicos de la localidad, y gran cantidad de paquetes individuales. Frente de Guadalajara: 500 cajetillas, cuatro jamones, cuatro cajas de galletas, 11 botellas de licores, varios quesos, latas de acetuna, paquetes de caldo concentrado, higos y cuartillas de papel para escribir. Frente de Somosierra: cerca de un millar de cajetillas de tabaco, tres garrafrones de coñac y anísado, ocho botellas de licor, tres jamones, 20 kilos de higos, 20 de castañas, 200 cuartillas y 200 sobres, varias cajas de galletas, 50 pares de guantes, prensa y multitud de encargos particulares.

Para Falange Española, Aviación de Burgos y de otros puntos, caballería y Artillería, distintos frentes, Baterías antiaéreas de Burgos, Hospitales, Columna Montada de Falange, etc., etc., se ha entregado: 5.000 cajetillas de 0,70, 2.000 de otros precios, 20 garrafrones de coñac, anísado y orujo, 50 jamones, 60 botellas de licores diversos, 60 kilos de higos y castañas, varios quesos, latas de sardinas y otras conservas, caldo concentrado, diez garrafrones de jerez, uno de ron, pantalones, guantes, pasamontañas, zapatos, impermeables, galletas, chocolate, prensa y numerosísimos paquetes particulares.

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR quizá un ENEMIGO.

Granulado efervescente, de agradable sabor y de insuperable eficacia como disolvente del ácido úrico y de antiséptico vesical renal, es

UROSOLVINA

Ptas. 6'30 frasco en todas las farmacias

La Masonería y la instauración de la República

La actuación satánica y antiespañola de la Masonería da materia para escribir largo y tendido en una serie de artículos. Es una especie de horrible pozo negro internacional de cuyo fondo no se acaban de sacar pruebas, demostraciones y datos que evidencian la monstruosidad de sus múltiples maldades y crímenes para destruir la civilización cristiana, cuanto ella ha inspirado y forjado y cuanto en la misma se fundamenta.

Por esto la actuación masónica en España es tema que estimamos oportuno tratar insistentemente, a fin de divulgar la horrenda maquinación de la infame secta contra nuestra Patria, y para que, conociéndola bien, se la aborrezca y extirpe para siempre de nuestro país.

Apuntaremos en estas líneas algo de su intervención en la implantación de la República—una República masónica por su origen y por su finalidad—en España el año 1931.

Ya en otra ocasión hemos dicho que la Masonería—de igual modo que el socialismo—se incrementó y amplió sus redes durante la Dictadura del general Primo de Rivera, que terminó siendo víctima ilustre de la tenebrosa secta de los Hijos de la Viuda. Baste decir que en 1922 solamente había en España 45 logias, y después de 1930, caída la Dictadura, eran 157, y a la sombra de la Masonería se extendieron y funcionaron más activamente sus ramas auxiliares del Rotary Club, el Pen Club, el Liceo Club y Conferencia Club, así como la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Nueva.

La conspiración contra el Marqués de Estella se tramó en la logia de la Rue de Cadet, de París, donde con los francmasones franceses se reunían los principales conspiradores españoles, Azafia, Maciá, Prieto, Alcalá Zamora, Companys, Lerroux, Barriobero, López Ochoa, Ortega y Gasset, (Eduardo), Miguel Maura, etc.

Ya en la asamblea masónica de 1927, pudo decir el secretario del Consejo Supremo, que los masones habían conquistado en España las posiciones que harán posible la revolución, cuyo preludio fué la sublevación militar de Jaca a fines de 1930; sublevación que motivó, como es sabido, el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández. El Hermano Galán fué el escogido por la secta para banderín de la revolución, la cual tuvo en él «su mártir». Así declaró un orador en la «tenida fúnebre» dedicada el primero de febrero de 1931 por los masones en Cádiz a la memoria del Hermano Galán, que «la Revolución ha hecho, con los fusilamientos de Jaca, más enemigos (enemigos de la Monarquía, se entiende) de los que hubiera podido suscitar con libros y periódicos».

Después se entró en el período francamente revolucionario durante el Gobierno del general Berenguer. Entonces los socialistas triplicaron sus fuerzas y la Masonería atrajo a muchos «significados» intelectuales, y multiplicó sus adeptos en el Ejército y entre la juventud escolar.

Por otra parte, el dinero para la revolución venía de Rusia, a millones. Los judíos americanos hicieron pasar ese dinero y las logias españolas se encargaron de distribuirlo.

Vino luego el 14 de abril de 1931, y el Supremo Consejo del Grado 33 pudo escribir en su boletín, hablando de la República instaurada en España: «Podemos decir que es la imagen perfecta modelada por dulces manos, de nuestras doctrinas y principios».

Efectivamente, la República había sido hecha a imagen y semejanza de la Masonería internacional.

Y esa República, «modelada por dulces manos, es la que ha llevado el paso a España a la guerra actual que desgarrará espantosamente sus entrañas. En la obra de los masones, de los políticos masones, de los militares masones, de los marinos masones, de los aviadores masones, de los intelectuales masones y de los periodistas masones.

España, por ello, no puede dejar a ningún masón sin el adecuado castigo.

Una orden para evitar abusos en las hospederías

Por el Excmo Sr. Presidente de la Junta del Estado, se ha dictado un orden para evitar abusos en las hospederías.

Llegan a esta Junta fundadas quejas y denuncias acerca de los abusos que se cometen por varios dueños de hoteles, casas de viajeros, en general de personas que se dedican a la industria de la hospedería, los cuales se aprovechan de un modo ilegítimo de la demanda de habitaciones que las circunstancias actuales hacen que sea considerable en algunas poblaciones, bien por los Centros Oficiales que en ellas hay establecidos, bien por la situación singular de las ciudades.

Sin peligro de las sanciones que se han impuesto, se hace preciso tomar medidas para cortar radicalmente tales abusos meditados para cortar radicalmente tales abusos, medidas que se irán haciendo cada vez más energéticas según la realidad vaya imponiéndolo.

Para remediar el mal y completar la labor que en este sentido se viene llevando a cabo desde el primer momento por los legítimos poderes del Estado Español, primero en el Decreto número 26, prohibiendo la subida en el precio de la venta de toda clase de artículos y después por la Orden del Gobernador General de 19 de diciembre corriente, es por lo que

Artículo 1.º Los dueños de hoteles, casas de viajeros, casas de huéspedes, etc. no podrán en ningún caso cobrar precios superiores al fijado en los carteles que, con arreglo a las disposiciones vigentes, deben ostentar en cada habitación, en sitio visible lo que por costumbre venían percibiendo antes del 18 de julio del año actual.

Artículo 2.º Incurrirán en multa de 1.000 a 5.000 pesetas los que infrinjan las prescripciones del artículo anterior.

Artículo 3.º Los huéspedes que teniendo conocimiento de tales abusos, no lo denuncian inmediatamente a la Autoridad, incurrirán en la multa de 25 a 250 pesetas.

Artículo 4.º Igualmente multas serán impuestas respectivamente a los dueños que alegaren que por efecto de esta orden no pueden seguir dando exactamente el mismo trato que en sus establecimientos se concedía habitualmente a los viajeros que no denuncien cualquier deficiencia en este sentido. Burgos 23 diciembre 1936.—F. Gil Davila.

Excmo. Sr. Gobernador general.

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL.

Al transcribir la referida orden he de recomendar a los dueños de hoteles, casas de viajeros, casas de huéspedes y similares, velen por el más exacto cumplimiento de la misma para no incurrir en las sanciones que, en otro caso, habrán de serles impuestas con todo rigor.

El gobernador, Antonio Almagro.

Parroquia de San Esteban

La fiesta del glorioso Proto-Mártir de la Iglesia, San Esteban, se ha celebrado en este día con la solemnidad acostumbrada y con una concurrencia de fieles no menor a la de años anteriores, a pesar de la fuerte helada.

Expuesto el Santísimo Sacramento, ofició la misa solemne el coadjutor de la parroquia don Elias Ruiz, asistido de diácono y subdiácono por don Mariano Peña Gete y don Sebastián Ruiz, coadjutor y economo respectivamente de las parroquias de San Gil, y San Nicolás y actuó de maestro de ceremonias el párroco don Domingo Ortega.

El profesor del Seminario doctor don Domingo Pérez Lerones, hizo el panegirico del Santo, tomando como texto «San Esteban, lleno de gracia y fortaleza».

Pondero sus virtudes y dijo que cuando la Iglesia empezaba a nacer, apareció San Esteban, quien salió por los fueros de la Iglesia, católica, lo que le valió ofrendar su vida, siendo el primer mártir que confesaba la fe de Jesucristo que había dado la suya por el género humano.

Profesores de la capilla de música de la S. I. C. cantaron la misa de don Plácido Hernández, acompañados por el organista de la parroquia señor Pereda.

Terminada la misa, se reservó el Santísimo y se dio a adorar la reliquia del Santo.

La función de la tarde dió principio a las cinco y después de exponer el Santísimo se rezó la estación y se cantaron las segundas vísperas, dándose fin con la procesión por las naves laterales, bendición y reserva.

Al final los piadosos feligreses besaron la reliquia del Santo Titular, mientras el coro cantaba algunos villancicos.

Comunicado

La verdad en su lugar

Con gran asombro, leo en el «Diario de Burgos» de anteayer las frases ofensivas y faltas de toda verdad que emboscadamente me dedica don Manuel de la Cuesta, Alcalde interino de Burgos. Burgos entero me conoce y sabe que en mí no cabe por capricho oponerme a que se hagan las obras de desviación del río Pico y Vena que están en proyecto, y que lejos de eso, y para no ser obstáculo a las mismas, firmé un documento con el Ayuntamiento el 10 de abril de 1934 y a él me atengo en todas sus partes, por el que me comprometo a ceder las casas de mi propiedad en la cantidad que se fijó, y el Ayuntamiento se obligó a satisfacer, con lo que no había necesidad de acudir al expediente de expropiación forzosa. El Excmo. Ayuntamiento consignó en presupuesto la suma para el pago de mis casas y en su poder existen las miles de pesetas para verificarlo, tanto es así que la causa de encontrarme en estos momentos separada de los míos, es que se me llamó para hacer la escritura de venta, efectuando como es legal el previo pago de las fincas que se iban a adquirir por el Ayuntamiento, ya que otra cosa constituiría un despojo.

Si estas manifestaciones fuesen puestas en duda por alguien, apelo al testimonio y caballeridad del Ilmo. Sr. don Valentín González Bárcena, ex delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero quien intervino en el convenio celebrado por mí con el Ayuntamiento, así como a la de los dos dignísimos alcaldes que han precedido al señor Cuesta en su cargo interino, y sobre todo puede el pueblo burgalés ver el expediente que obra en las oficinas del propio Ayuntamiento, al que me remito, para negar categóricamente las afirmaciones del señor Cuesta.

Quiero con esta aclaración que sepa Burgos de quién es la culpa de que no esté terminado este asunto, y el señor Alcalde interino, que en la nueva España no caben los atropellos, y yo una viuda sin más amparo que la razón, pero confiando en la justicia y en el resurgir nacional, me atrevo a sostener que no cumplirá el señor Cuesta su público alarde de derribar mis casas antes de pagármelas, pues no ignore de ahora para entonces, que con el Régimen actual, se atenderá a las consecuencias que sus actos originen, por lo que le reitero la contestación que di a su amenazador comunicado de fecha 15 de septiembre pasado que consta en el expediente de referencia en el Excmo. Ayuntamiento, y que en cuanto a su manifestación última réstame decirle que sólo me considero alta por no haber cometido en mí ya larga vida bajeza alguna.

Burgos 27 de diciembre de 1936.—Rosa Gil-Delgado.

Informaciones de todos los frentes

La columna internacional derrotada en Córdoba

En la charla que dió el jueves por la noche por la Radio de Córdoba, el general Queipo de Llano, después de comentar algunos hechos e incidencias del glorioso alzamiento nacional, destacó con la preferencia que merecía la noticia interesante de una nueva e importante victoria lograda por las fuerzas del Ejército del Sur, Refirió el general que cuando los de las tres columnas nacionales, continuando la operación realzada con el Ejército del Sur, la columna roja internacional, integrada casi totalmente por milicianos rusos y checoslovacos. Al verse los internacionales cogidos entre las dos columnas, trataron de huir, pero se vieron entonces atacados por la tercera columna nuestra, envolviéndoles las tres y derrotando francamente a la internacional.

En el ataque se distinguió principalmente el regimiento de Inf.ª La caballería dió una carga heroica y eficazísima causándose muchas bajas a los rojos y poniéndoles en fuga. Fué tal el pánico de los milicianos internacionales que en su huida muchos de ellos se subían a los olivos.

Esta nueva victoria de las armas españolas es bien satisfactoria. Se les hicieron a los rojos numerosos más bajas. Solamente vistas, más de 250 muertos, pero son mucho más. Se les ha cogido gran cantidad de material y armamento, pero como la operación terminó tarde y se vino la noche encima, no ha podido recontarse.

Te ha sucedido, Martínez Montiel, exclamó el general Queipo de Llano, refiriéndose al fracaso tenido por dicho general rojo, que acaba de ser nombrado para mandar las fuerzas rebeldes del Sur.

Noticias de Bilbao

Bilbao.—Radio Vizcaya avisó anoche la suspensión de la fiesta de Navidad por no ser justo que unos coman turrón y otros no.—Aire.

Ayer habló por Radio Vizcaya el presidente de la República vasca anunciando medidas para terminar rápidamente con el paro obrero.

Anunció igualmente el carácter oficial de la facultad de Medicina de Bilbao que funcionaba desde hace un mes, en la cual el idioma oficial es el vasco.—Aire.

Una felicitación del general Franco

Córdoba.—El general Franco se dirigió a las autoridades militares de esta provincia felicitándola, por su reciente éxito.—Aire.

Nueva gestora municipal en Sevilla

Sevilla.—El Gobernador nombró una nueva gestora municipal para esta ciudad. Está integrada exclusivamente por personas ajenas a la política.—Aire.

La situación en Barcelona

Bayona.—La situación en Barcelona es cada vez más grave; están tratando de crear una asociación trotskista y anarquista que se oponga a los socialistas, comunistas y la izquierda. Los anarquistas no reconocen el bando de los oficiales rusos.—Aire.

Una respuesta del general Franco

Londres.—El Foreign Office ha recibido la respuesta del general Franco a la propuesta franco-británica de mediación. En ella se lamenta que el gobierno inglés no haya sabido ver la grandeza del movimiento nacional y en cambio, sostiene relaciones con las hordas rojas y anarquistas de Valencia. Plantea a su vez las siguientes cuestiones: 1.ª Que se señalen los principales puntos de acceso en España. 2.ª Que se haga referencia al material de guerra adquirido con el oro robado al Banco de España y a las casas particulares.

3.ª Que se fiscalicen los puertos de Marsella, Perpignan, Burdeos y Bayona, verdaderos centros de aprovisionamiento y reclutamiento para las fuerzas rojas y, por último, hacer observar que los gubernamentales rojos son incapaces de asegurar la protección de las Embajadas y Legaciones.—Aire.

Una inglesa evacuada, cuenta las penalidades del vecindario madrileño

Londres.—Entre los refugiados evacuados de la Embajada británica en Madrid, se encuentra la señora Mercedes Planello, de origen británico y española por casamiento y sus diez hijos, entre cinco y 18 años. Llegaron a Gibraltar a bordo del cazatorpedero británico «Arden», procedente de Alicante. La señora Planello dijo que los sufrimientos y las privaciones en Madrid eran indescribibles. Vivía en uno de los edificios modernos del barrio de Argüelles, delante de la Cárcel Modelo. Durante las últimas ocho semanas vivieron en los sótanos, hasta que una granada destruyó la casa y tuvieron que trasladarse a los sótanos del hotel Gran Vía. Por fin, se les habilitó dos habitaciones en la Embajada inglesa. Manifestó dicha señora que el barrio de Argüelles había sufrido mucho. Agregó que las condiciones de la vida en Madrid eran insoportables. Se alimenta tan sólo a los milicianos y la población civil se muere de hambre. Tenía que levantarse todas las madrugadas entre cuatro y cinco para obtener algo de pan, que es, en realidad, la única alimentación que puede obtenerse. No hay café, ni azúcar, ni leche para los chicos, puesto que todos estos artículos se envían a los hospitales. Dijo que millares de personas están ansioso que llegue el momento de la liberación por parte de las tropas del general Franco. Han estado a la merced de hordas salvajes y la primera señal de bondad que han recibido durante este tiempo, fué por parte de la Embajada británica. Rindió un tributo de agradecimiento a encargado de Negocios inglés Mr. Ogilvie Forbes y a los oficiales y a la tripulación del «Arden».

Una alocución del Papa

Ciudad del Vaticano.—Su Santidad el Papa Pío XI, que pensaba pronunciar un discurso ante el micrófono de la emisora Radio Vaticano, dirigido a todos los católicos del mundo, hubo de conformarse, por prescripción facultativa y en atención a su delicado estado de salud, con dirigir una alocución, que fué leída desde el mismo lecho en que le retiene su dolencia, y en cuyo acto fué ayudado por su eminencia el cardenal secretario de Estado monseñor Pacelli.

El tema sobre que versó la alocución pontificia, se basó en las palabras del Evangelio de este día, «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

Abogó el Sumo Pontífice por el mantenimiento de la paz en las naciones en que aún se mantiene este don del cielo, y por su restauración en aquellos países en que se ha perdido, pidiendo para todos que esa paz que los ángeles anunciaron esta noche del nacimiento del Dios-Niño, reine para siempre en todo el mundo.

Terminó dando a todos los católicos y a todo el orbe su apostólica bendición.

Licores, Aguardientes y Vinos Generosos

AGUARON

Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 15 Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

TINTASAMAS

iMadres!..

La palidez y la inapetencia, son señales de anemia. Al notar esos síntomas en vuestros hijos, dadles el activo reconstituyente: Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD

Tiene la garantía de estar aprobado por la Academia de Medicina para estimular el apetito, regenerar el organismo y devolver las energías.

LAXANTE SALUD

es el más suave y eficaz contra estreñimiento. Grageas en cápsulas. Pídense en farmacias.

Cruz Roja Española

Asamblea Suprema

En la sesión celebrada el día 17 de los corrientes, se acordó aceptar el himno de la Cruz Roja del que es autor usted y expresarle la más viva felicitación, tanto por lo inspirado de su composición como por lo delicado de su factura y lo poético de su letra, habiendo quedado tan satisfecha esta Asamblea de la audición que tuvo la satisfacción de apreciar en la fiesta de la Purísima Concepción, de dicho himno, hábilmente dirigido por su hijo el maestro don Angel Juan Quezada, que ha acordado impresionarle en discos de gramófono en cuanto las circunstancias se presten para ello.

Lo que me complace en comunicarlo para su satisfacción y demás efectos. Burgos 24 de diciembre de 1936.—El Inspector general, Dr. Luis Valero Carretero.—Sr. D. José N. Quezada, autor del himno de la Cruz Roja, Burgos.

Amarillo y rojo

Telas para bandera nacional, tejidos con colores sólidos a la luz y a la lluvia. Fábrica de tejidos: CASA MADURGA, ZARAGOZA. Apartado 144.

TEATRO - CINE AVENIDA

Velada benéfica

La empresa del Cine Avenida en su deseo de proporcionar a los desheredados de la fortuna un día de alegría, ha tenido el gusto de invitar a los niños y ancianos de los Asilos a una sesión de cine, poniendo en la pantalla la notable cinta «Ojos Caribios», que interpreta a la perfección la notable artista niña prodigio Shirley Temple, la muñeca del mundo, que ha hecho las delicias de todos los asilados.

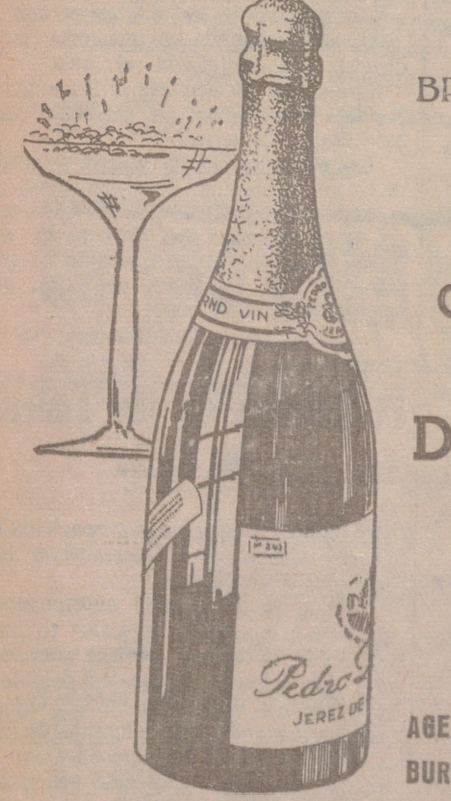
Para final se ha puesto un interesante Noticiario.

Con los niños y ancianos hemos visto a los señores Capellanes y Religiosas Hijas de San Vicente de Paúl, que atienden solícitas a aquellos.

Terminada la sesión la Empresa obsequió a todos con sendas meriendas, recibiendo los señores Castillo muchas felicitaciones por tan plausible acto en beneficio de los asilados y las más expresivas gracias de éstos.

Clases particulares

BACHILLERATO MATEMATICAS a cargo P. Izquierdo. Libertad, 10 Escalera servicio



BRINDE POR LA NUEVA ESPAÑA CON CHAMPAGNE DOMECO producto genuinamente español

AGENCIA EN LAS PROVINCIAS DE BURGOS Y PALENCIA:

VIUDA DE LUIS DE PABLO J. Albarelos, 1 - BURGOS

He recibido magníficas novedades de las mejores fábricas de Béjar, para trajes y abrigos. Para trajes talarés, lo mejor que se fabrica en España.

ELIAS LOPEZ Espolón, 8



Puede tomarse en todo tiempo. Rídase en frasco de origen. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD es el más suave y eficaz contra estreñimiento. Grageas en cápsulas. Pídense en farmacias.

Las Misas de Navidad

En la mayoría de las parroquias burgalesas se celebraron Misas del Gallo...

Notas de la Alcaldía

Gente malvada, por fortuna en corto número, con ayestas intenciones...

Notas de Sociedad

Por la tarde, a las seis, rosario, visita a la Santísima Virgen, plática, bendición...

Donativos recibidos en EL CASTELLANO para el Ejército y milicias nacionales

Doña Martina Puente, tres calzoncillos y varias cosas de plata y oro...

Orden para combatir la pornografía, en libros, folletos y grabados

Una de las armas de más eficacia puesta en juego por los enemigos de la Patria...

Primer Requeté Infantil de Pelayos

Se ordena a todos los Pelayos de este Primer Requeté Infantil...

Noticias varias

CABALLEROS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. Mañana 27, junta general en el salón de actos de San Lorenzo...

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos. — Jesús Subiñas Manso, José Losada González...

Escuela Normal del Magisterio Primario, Burgos

En cumplimiento de la disposición de 19 de diciembre de la Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno Nacional...

Nota de Falange Española de las J. O. N. S.

SEGUNDA LINEA. Servicio de guardia de 2.ª línea para el día 27...

Requisitoria

Fernández Constantino, Ortiz Manuel, Cadiñanos Cándido, Cadiñanos Emiliano, Ortiz Agustín, Barredo Isaac y Mellón José...

Notas religiosas

SANTIAGO (Catedral).—Mañana, 27, día consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa...

Los Previsores del Porvenir

La Oficina local queda establecida en la calle de las Calzadas, número 14.

Asociación Católica de Maestros Burgaleses

Se recuerda a todos los asociados y simpatizantes que el lunes 28 del actual...

AVISO

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo). Grupo de Compañías de Seguros genuinamente Españolas.

PRÓXIMA APERTURA DEL RESTAURANT-BAR BRIONES. Calle de Santander, 22 al 30 y Moneda, 23 y 25. BURGOS. CELEBRE ESTOS DIAS con sabroso cordero del país, excelente jamón serrano y gallego y las riquísimas salchichas de "LA PALOMA" (Lechuga). Paloma, 9.-Teléfono. 2372

Minero Siderúrgica de Ponferrada S. A. Intereses de Obligaciones. A partir del día 1.º de enero próximo podrán hacerse efectivos los intereses correspondientes al segundo semestre del año actual...

Guía Profesional. F. Urraca Oculista. Hospital de Barrantes. GRATIS A LOS POBRES. Moisés Arroyo. ENFERMEDADES DE LA MIEL Y VENEREAS. PLAZA DE VEGA, 22-24. TELÉFONO, 1566. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. García F. de los Ríos. EX-MEDICO DE LA ARMADA POR OPOSICION. Del servicio del Profesor Recasens de Madrid. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID. Partos y Ginecología. ONDA CORTA Y DIATERMIA. TRASLADA su consulta desde la casa del Dr. Padilla a Plaza de Prim, 24. Teléfono, 1423. Doctor Muñoz Casas. Del Dispensario Oficial Antituberculoso. ENFERMEDADES DE LA MIEL Y VENEREAS. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. ALMIRANTE BONIFAZ, 18. 1.º. C. Arangüena García - Inés. (Del Hospital de Barrantes). Aparato Urinario y Piel. LIBERTAD, 5. TELÉFONO, 1354. Consulta: de 1 a 2 y de 4 a 5.

Clinica Dental. EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO. EUSEBIO MIGUEL. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. ESPOLON, 2 y 4. Dr. Jesús González Martín. Director del Dispensario Antituberculoso Central. PULMONES Y CORAZON. RAYOS X. Consulta particular diaria de 12 a 2 y de 3 a 5. Santander 3, 2.º. Teléfono, 1954. G. Bañuelos Oculista. De la Casa de Salud Valdecilla. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6. PLAZA MAYOR 67, 1.º. TELÉFONO, 1306. MEDICO - DENTISTA J. del Val. Duque de la Victoria, 19, pral., izqda. (Antes Plaza del Arzobispo). GABRIEL SALA DENTISTA. Plaza Mayor, 67. Teléfono 1378. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Ruiz de Temiño DENTISTA. De la Casa de Salud Valdecilla. RAYOS X. Calle de Santander, 3. Telf. 2032. Horas de consulta: 11 a 1 y 4 a 6.

Señalamiento para el 28. Pleito de menor cuantía, sobre tercera de dominio, procedente del Juzgado de Vitoria, entre don Alejandro Bereostegu, con don Félix Viguri. Circulo de la Unión. Para conocimiento de los interesados se anuncia que mañana domingo, a las once, se celebrará en la sala de te de este Casino, el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, cuyo acto se hará público. Burgos 26 de diciembre de 1936. —Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario, Antonio Cifrián. Nueva Ferreteria. Herramientas de todas clases. Clavazón y herrajes para obras. Máquinas para picar carne. Básculas automáticas garantizadas. Artículos eléctricos. Batería de cocina. Hules para mesa. LOZA Y CRISTALERIA. E. Villaverde. San Pablo, 5 BURGOS (Junto al Garage Chevrolet). PROBAD LONDRES DE «LA EMINENCIA» Y NO FUMAREIS OTROS HABANOS

Señalamiento para el 28. Pleito de menor cuantía, sobre tercera de dominio, procedente del Juzgado de Vitoria, entre don Alejandro Bereostegu, con don Félix Viguri. Circulo de la Unión. Para conocimiento de los interesados se anuncia que mañana domingo, a las once, se celebrará en la sala de te de este Casino, el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, cuyo acto se hará público. Burgos 26 de diciembre de 1936. —Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario, Antonio Cifrián. Nueva Ferreteria. Herramientas de todas clases. Clavazón y herrajes para obras. Máquinas para picar carne. Básculas automáticas garantizadas. Artículos eléctricos. Batería de cocina. Hules para mesa. LOZA Y CRISTALERIA. E. Villaverde. San Pablo, 5 BURGOS (Junto al Garage Chevrolet). PROBAD LONDRES DE «LA EMINENCIA» Y NO FUMAREIS OTROS HABANOS

Observación del Instituto Provincial de día 21		
BARÓMETRO	TEMPERATURA	DIRECCION DEL VIENTO
A las 10 de la mañana, 694,7	Máxima a la sombra, 8,4	A las 10 de la mañana, E
A las 10 de la tarde, 694,1	Mínima a la sombra, 3,6 bajo cero	A las 10 de la tarde, E
		PLUVIÓMETRO
		Lluvia en milímetros, 0,0

Donativos entregados en la Junta de Defensa Nacional de España

Señores de Andrés Goñi, dos anillos de oro, una pulsera de oro, una cadena de oro y un par de gemelos de oro.

Don Dionisio Alvarez Muga, (de Collana de Losa), dos alianzas de oro.

Don Valeriano González y señora, dos alianzas de oro, tres pendientes de oro, un bolsillo de caballero de plata, una pulsera de plata, un rosario con su estuche de plata, una cadena de plata, dos medallas de plata, un colgante de plata, una medalla de plata y varios trocitos de plata.

Don Pastor Rodríguez, 25 pesetas en metálico.

Don Francisco Villanueva (empleado del Banco Mercantil), 8,50 pesetas en metálico, importe de un día de haber.

La Comisión de la suscripción nacional de Orense, un cajón precintado y lacrado que ha sido depositado en igual forma en el Banco España, sucursal de Burgos, resguardo n.º 195, y que según declaración de dicha Comisión contiene alhajas de oro cuyo peso es de 17,250 kilos y monedas de oro cuyo peso es de 5,922 kilos.

Una española, 50.000 francos franceses en billetes.

Ramón, Maridulce y Concha Garay y Despujol, 100 escudos portugueses en billetes.

Milagro Gutiérrez Pombó y Despujol, 100 escudos portugueses en billetes.

Un incógnito, una alianza de oro.

Doña Ana María Jorba, una alianza de oro.

Doña Tomasa y Brígida Horcada Tapia, dos monedas de oro de Alfonso XII de 25 pesetas, una sortija de oro y un par de pendientes de oro.

Confederación de Mujeres Católicas de Santiago y Santa Agueda, 150 pesetas en metálico.

Un infante, 25 libras enterlinas en billetes.

Varios vecinos de Cañizar de Amaya, 23 pesetas en metálico.

Vecinos del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua, 132 pesetas en metálico.

Sr. Cura párroco de Villegas, una moneda de oro de media onza, una moneda de oro de un cuarto de onza, dos monedas de plata antiguas y 10 pesetas en metálico.

El portero del Palacio Arzobispal, cinco pesetas en metálico.

Don Constancio Calvo y señora (teniente de Caballería), dos alianzas de oro, tres pares de pendientes de oro, una cadena con colgante de oro, un anillo de oro y diversos objetos de oro.

Capitán Maroto, un anillo de boda de oro.

Señorita María García Padilla (de Padilla de Abajo), un par de pendientes de oro, un anillo de oro y un relicario de plata.

Señorita María del Carmen Rodríguez López, una pulsera de oro y dos sortijas de oro.

La Peña Ajedrecista del Salón de Recreo, 167 pesetas en un cheque.

Un socio de la Peña Ajedrecista del Salón de Recreo, 333 pesetas por medio de un cheque c/ el Banco Hispano Americano de Burgos.

Señorita Victoria Padilla, un anillo de oro.

Donaciano Bueno, una alianza de oro, un medallón de oro, un reloj de oro con pulsera de oro, un pendiente de oro y una moneda de oro de un cuarto de onza.

Doña Basilia López Ortiz (de Tobalnila), una moneda de oro de 25 pesetas de Alfonso XII.

Don Serapio Vadillo Castro (de Tobalnila), una alianza de oro.

Don Antonio Larrosa Rapún, una moneda de oro de Isabel II de 10 escudos y una moneda de oro de una libra esterlina.

Sr. Alcalde Quintaniloma (por giro postal), 142,50 pesetas en metálico.

Vecinos del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres:

Doña Mercedes Sainz (de Pedrosa), una cadena de oro con medalla del mismo metal.

Don Isaac Sainz Canedo (de Pedrosa), una cadena de oro de reloj.

Señorita Crucita López (de Pedrosa), un anillo sello de oro.

Don Jesús Ruiz Ruiz (de Pedrosa), dos anillos de oro.

Doña Marina Fernández Gómez (de San Martín de Porres), un afilador de oro y un par de pendientes de oro.

Doña Cecilia Peña Sainz (de Pedrosa), un afilador de oro, un par de pendientes de oro, una cadena de oro y una pieza suelta de oro.

—(c)—

La señora maestra y los niños de Cereceda, 19,25 pesetas en metálico.

Doña Sabina Marrón de Arnáiz, una moneda de oro de Alfonso XIII de 100 pesetas en dije, una moneda de oro de una libra esterlina, broche, un reloj de oro y una medalla de oro.

Una señora española, 14 monedas de oro de una onza, una moneda de oro de media onza, una moneda de oro de Alfonso XII de 25 pesetas, 15 monedas de oro de Isabel II de 100 reales, dos monedas de oro de 20 francos franceses y una moneda de oro de 20 francos suizos.

Doña Josefa Echevarría (viuda de Aspizúa), un afilador de oro con una moneda inglesa del mismo metal.

Un español de todo corazón, 50.000 pesetas en metálico.

La Nochebuena en los hospitales

¡Nochebuena de 1936! ¡Cuántos españoles fuera del hogar!

«El aguinaldo del combatiente» llevó una compensación a los bravos soldados y milicianos de los distintos frentes. Pero había otros cuya suerte era más triste: los valientes a los cuales hirió la metralla roja o enfermó la fatiga, la inclemencia del tiempo; habían de pasar el 24 de diciembre tendidos en sus camas, añorando todas aquellas cosas tradicionales que la Nochebuena nos trae.

Pero la Unión Diocesana de Juventud Femenina de Acción Católica, por ser católica y por ser femenina no olvidó a esos miembros doloridos de España y quiso hacerles disfrutar en la Nochebuena de una alegría toda espiritual.

¡Hermosa iniciativa! En todas las salas de los hospitales había de celebrarse la Misa del Gallo.

El trabajo se distribuyó por Centros Parroquiales en esta forma:

Hospital de San José, sala 3.ª, asociadas del Centro de San Cosme. Hospital Militar, sala 1.ª, asociadas del Hospital, del Rey, sala 2.ª, San Pedro de la Fuente, sala 5.ª San Lorenzo y Huelgas.

Pronto fueron levantados los altares artísticamente adornados, teniendo por fondo los pliegues de la bandera nacional y no faltando el Niño Dios reclinado sobre pajas.

Llegada la media noche, las jóvenes asociadas de los distintos centros con los miembros de Unión Diocesana, la Secretaría Nacional y varias propagandistas del Consejo Superior, se trasladaron a los hospitales en coche cedido generosamente por el Dr. Arangüena.

En medio del mayor silencio y recogimiento comenzó la Misa en las varias salas y al llegar al momento de la Comunión, Jesús Hostia fue llevado a los enfermos que lo recibieron con fervor.

Afinadas voces entonaron alegres villancicos y los soldados quedaron envueltos en un ambiente de paz y de dulzura. Las jóvenes de Acción Católica marcharon con la satisfacción de haber cumplido una obra de caridad y de patriotismo, con la esperanza de haber disipado un poco la nube de tristeza que flotaba en los hospitales y de haber Nochebuena hogareña de otros tiempos. Nochebuena hogareña de otros tiempos.

C.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El correspondiente al día 24 contiene entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Ordenes declarando baja definitiva en las escalas de los Cuerpos a que pertenecen, a los funcionarios de Hacienda que se indican.

—Suspendiendo el vencimiento de los plazos convenidos en los contratos de compra-venta de vehículos de motor mecánico, que hayan sido requisados por cualquier Autoridad.

—Nombrando una Junta de Cultura histórica y del Tesoro Artístico en todas las provincias, encargada del más exacto cumplimiento de las disposiciones dadas sobre la recogida de datos e informes para redactar el inventario gráfico, bibliográfico artístico, arqueológico y documental de cuantos edificios monumentales, objetos de arte, archivos históricos, y administrativos y bibliotecas han desaparecido o han sufrido daños considerables a partir del 14 de abril del 1931.

La Junta estará presidida por el señor Gobernador civil y de ella formarán parte el presidente de la Diputación, un representante del Obispado, un arquitecto nombrado por la Comisión provincial de Monumentos un catedrático de Historia de la Universidad o del Instituto, el Inspector jefe de la Enseñanza, el Archivero de Hacienda, el Bibliotecario y el director del Museo Arqueológico o de Bellas Artes.

—Diciendo reglas para evitar los abusos en la industria de la Hospedería.

Los mercados

BURGOS 86

MERCADO DE GRANOS

Cebada a 44 reales fanega.
Yeros, de 50 a 51.
Avena, a 51.
Tritos, a 46.
Algarobas, a 49 y 50.
Alholvas, a 44.
Franco, a 50.

SALAS DE LOS INFANTES

24 diciembre 1936.

Trigo a 70 reales fanega.
Centeno a 56.
Cebada, a 56.
Avena, a 58.
Tritos, a 55.
Yeros, a 55.
Algarobas, a 56.
Cerdos al destete de 18 a 55 ptas. uno.

Obligaciones del buen ciudadano:

No hablar y hacer. No comentar y escuchar. Denunciar en el acto a quien haga comentarios sobre la guerra. Guerra a los espías. ¡Viva España!

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

Claudio Angulo
Carretera de Madrid, 5
Se construye toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería, Aserrado particular.
Ventas a plazos y al contado

CONSTRUCCIONES Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, entretenimientos y reparaciones.

OFICINAS:
Burgos: Sanz Pastor, 12
San Sebastián: San Marcial, 50
Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA visita va



LA COCINA

P. Canales Almirante Don Juan de Burgos

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 ptas. Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID



Quando **su estómago** funciona mal...

...no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de **acidez y dolor de estómago** es maravilloso el **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

LEA USTED SIEMPRE **El Castellano**

ANUNCIOS ECONOMICOS

<p>Ventas</p> <p>Compro esta caballar o con la madre, a cambio multa trabajo joven. Barriada Agrícola, núm. 5</p> <p>Compro saba en rama seco pagando puesto sobre estación el precio de 1'50 pesetas kilo efectuando el pago en la forma que desee el vendedor. Dirigirse a fábrica de jabones de Antonio Aldaz Mina, Rochapea, 105. Pamplona.</p> <p>Se vende casa en esta población, terminada hace un año, totalmente arrendada a su terminación. rentando habitaciones de 115 a 120 pesetas, con calefacción, cuarto de baño, suelos pino tea. Acogida a la disposición sobre exención de impuestos durante veinte años. Renta mensualmente mil pesetas bruto. Precio capitalizado al 6 y medio por 100 renta líquida. Informes; esta Administración.</p> <p>Avicultores, dispongo de grandes existencias de harinas de carne y de pescado. Pedidos: a Fidel Benavides. Calle de Miguel Iscar, número 2. Teléfono 2690. Valladolid.</p> <p>Se vende vaca suiza, para raza, leche fresca. Su dueño: Rafael Miguel. Puentedura.</p>	<p>Varios</p> <p>Profesor y taquimecanógrafo, clases económicas y trabajar a máquina. San Lorenzo. Ultramarinos «La Precisa».</p> <p>Profesor particular, todas asignaturas de Bachillerato y Religión. Informes: Santa Agueda, 82 entresuelo.</p> <p>Profesora de francés (con excelente pronunciación adquirida durante varios años de práctica en Francia), desea dar lecciones de francés, matemáticas y cultura general. Honorarios módicos. Razón: San Juan, 26, segundo izquierda.</p> <p>Arriendos</p> <p>Ofrecese dos habitaciones independientes con una alcobá, amuebladas o sin amueblar. Informar: «Avances». Plaza Mayor, 12.</p> <p>Se arriendan los locales que actualmente ocupa la casa Riu y Sainz en la calle Miranda, número 5, junto a la Plaza Cubierta de la Zona Sur. Informes: Miranda 5. 4.º.</p> <p>Se arriendan tres habitaciones amuebladas, soleadas, con derecho a cocina. Huerto del Rey 26, tercero derecha.</p>	<p>Se necesita habitación con cuarto de baño. Razón: Huerto del Rey, 15 bajo.</p> <p>Colocaciones</p> <p>Se necesitan oficiales en Sastriera Hormosilla.</p> <p>Se necesita cocinero con buenos informes. Pisones. Villa Elena.</p> <p>Ama de cría, se necesita, preferible soltera, para criar en casa de los padres. Razón: Doctor don Maximiliano Gutiérrez. Almirante Bouifaz.</p> <p>Señoritas, preciso para oficina, prefiriéndose mecanógrafas Solicitudes: Progreso 4, primero derecha; sólo de siete a ocho noche.</p> <p>Trasposos</p> <p>Por no poderse atender, se trasposa almacén de vinos. Para tratar: con Viuda de José Arroyo, en Villadiego.</p> <p>Pérdidas</p> <p>Pérdida de una rueda de radios, con cubierta, perteneciente a un coche de Falange, desde la fábrica de sedas a Calada del Camino. Se gratificará a quien lo entregue, bien en Falange o en Garage Moderno, de Burgos.</p>
---	--	---

HERNIADOS!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO **JESUS DE GRADO**

PLAZA DE PRIM, NUMERO 24, 1.ª, DERECHA. — BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de tajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS SISTEMA « TALISMAN »

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS HORAS DE DIEZ A CUATRO

La SEGURIDAD máxima con arcas "GRUBER"

A prueba de robo.
A prueba de fuego.
A prueba de soplete.

Guarda V. sus libros, documentos y valores en una de estas cajas, de construcción modernísima, y duerma tranquilo.

Para facilitarle la compra de ella le tomaré a cuenta su caja antigua.

Representante: LUCIANO URIBARRI
Tinte. 10. Apartado, 76 Teléfono, 2152. BURGOS

VINO BLANCO **Diamante** Para ostras, pescados, mariscos **EL MEJOR!**

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.

CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique sucesor de **Rufino S. Gonzalo**
HUERTO DEL REY, 2, 4 Y 6. BURGOS

Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de Productos Químicos DELEGACION DE LA «UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Poteras de nuestras minas de Cardona (Barcelona)

ABONOS MINERALES Domicilio social: Oruña, 6.—BILBAO

Superfosfatos, Abonos compuestos, Nitrato de sosa, Nitrato de cal, Sulfato de amoníaco, Sulfato de hierro, Sulfato de cobre, Silvinita.

DIRECCION: Postal: Apartado, 157
Telegráfica: GEINCO
Teléfono: 2115

REPRESENTANTE EN BURGOS: FELIPE IBAÑEZ
Huerto del Rey, 15 Teléfono, 2115 BURGOS

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

BOTE GRANDE. 5'65 ptas
MEDIANO. 2'90
PEQUEÑO. 1'65

De venta en Burgos: Cerería Diaz-Guemes y en todas las Droguerías. Timbre aparte

Carbones J. Puente Careaga — Santa Clara, 57 —

AVISOS: ESPOLON, 2 (RELOJERIA CECILIA) Y SAN PABLO, 32 (MATERIALES CONSTRUCCION).

TELEFONOS 1792 Y 2148

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE **Carabaña** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Jabón de Sales de Carabaña

Medical y de tocador. —El mejor para las afecciones de la piel.—Pastilla pequeña 0'80; grande, 1'25—Hijos de R. J. Chávarri. Montera, 50, Madrid.—Venta en perfumerías y droguerías